

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2018/4918 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 6/2018, mediante suplemento de crédito, relativo al Proyecto Erasmus+.*

Edicto

Don Francisco Javier Márquez Sánchez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Jaén,

Hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2018, adoptó, entre otros, acuerdo de Aprobación inicial de Expediente de modificación de crédito 6/2018, mediante suplemento de crédito relativo al Proyecto ERASMUS+, con núm. de expediente 2017-1-ES01-KA102-037683.

De conformidad con lo previsto en los arts. 177.2 y 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de 15 días hábiles durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación. En el caso de que en el citado plazo no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 07 de Noviembre de 2018.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.